III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por:

— Expediente 19/1952: Romicar Auto, S. L., para instalar taller de reparación de vehículos a motor y compra venta de vehículos, en calle Eduardo Torroja, números 21 y calle Coberteras, número 10, Pta. 18.
— Expediente 18/1141: Talleres Ceal, S. L., para instalar taller de mecanizado, en calle Américas, número 3 A, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 14 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/34.709/20)

BOCM-20210107-44